



## Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

### **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DISFRACES EN EL CARNAVAL 2020**

#### 1.-OBJETO

1. El Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, a través de sus Concejalías de Cultura y Festejos, celebrará el Desfile de Carnaval y Concurso de Disfraces 2020 del municipio el lunes **24 de febrero de 2020**.

2. Es objeto de las presentes bases reguladoras:

- a) Facilitar la participación de las personas participantes en los diferentes actos del Carnaval.
- b) Favorecer procesos participativos de intercambio de experiencias sociales y de colaboración entre los participantes.
- c) Favorecer la interrelación entre los participantes de diferentes núcleos, culturas y edades.
- d) Estimular la creatividad y el esfuerzo de los artistas aficionados

#### 2.-INSCRIPCIÓN

1. Podrán formar parte en el concurso, todos los participantes, que previamente lo soliciten por escrito en la Casa de Cultura del municipio ubicada en C/ Humilladero s/n, **DESDE EL 10 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2020, AMBOS INCLUIDOS, EN HORARIO HABITUAL.**

#### **EL DÍA DEL DESFILE NO HABRÁ INSCRIPCIONES.**

Pueden descargarse la solicitud de inscripción en la página web <http://www.aldeamayordesanmartin.ayuntamientosdevalladolid.es/>.

2. Si hay un adulto inscrito con niños se considerará categoría de adulto.

3. Los participantes deberán cumplimentar la ficha de inscripción en su totalidad, con la información correcta, firmada de forma inexcusable por el/la participante. Incluyendo y aportando:

- a. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de TODAS LAS PERSONAS ADULTAS PARTICIPANTES.
- b. Autorización del padre, madre o tutor/a de los/as menores de edad,





## Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

### 3.-DESARROLLO

El desfile se realizará el lunes 24 de febrero, saliendo a las 18:00 horas del Espacio Joven hacia la Plaza Mayor y finalizando en el Polideportivo Municipal.

### **EL JURADO VALORARÁ LOS DISFRACES DURANTE EL RECORRIDO, MANTENIENDO EL ORDEN DURANTE EL DESFILE DE: INDIVIDUAL, PAREJAS Y GRUPOS INFANTILES, INDIVIDUAL, PAREJAS Y GRUPOS ADULTOS.**

A la llegada al polideportivo tras la breve deliberación por parte del mismo se procederá a la entrega de premios.

Si el tiempo no lo permite el desfile se desarrollará en el polideportivo.

### 4.-CATEGORÍAS Y PREMIOS

1. Se establecen los siguientes premios y categorías:

#### **Categorías:**

- **Grupos sin diferencia de edades:** de 0 hasta 95 años.
- **Parejas Adultos:** de 15 a 95 años.
- **Individual Adultos:** de 15 a 95 años.
- **Grupos Infantil:** de 0 a 14 años
- **Parejas Infantil:** de 0 a 14 años.
- **Individual Infantil:** de 0 a 14 años.

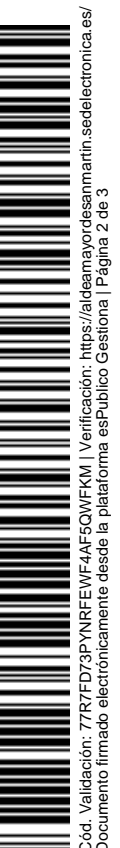
#### **Premios (Valorados en cheques nominales a gastar en Librería Papelería Mayor hasta el 30 de abril de 2020)**

- Grupos sin diferencia de edades (3 o más personas): 1º 200 €, 2º 150 €, 3º 100 €
- Parejas Adultos: 1ª 90 €, 2ª 70 €, 3ª 50 €
- Individual Adultos: 1º 40 €, 2º 30 €, 3º 20 €
- Grupos Infantil (3 o más personas): 1º 200 €, 2º 150 €, 3º 100 €
- Parejas Infantil: 1º 60 €, 2º 45 €, 3º 30 €
- Individual Infantil: 1º 20 €, 2º 15 €, 3º 10 €

**\* Algunos premios de este concurso pueden declararse desiertos.**

### 5.-JURADO.

1. El Jurado calificador será designado por las Concejalías de Cultura y Festejos del





## Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

---

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín. Sus nombres serán dados a conocer, al comienzo del desfile en el Espacio Joven.

Se creará un jurado formado por 5 personas pertenecientes a las Asociaciones Municipales, levantando acta la Concejala de Cultura del Ayuntamiento o persona en quien se delegue.

2. Los componentes del Jurado valoraran una puntuación del UNO al CINCO (1 al 5), lo siguiente:

- a. Originalidad del disfraz.
- b. Simpatía mostrada en el desfile por los/as participantes.

3. En caso de empate, el jurado procederá a una nueva votación hasta clasificar los tres primeros participantes.

4. En todos los casos, el fallo del jurado será inapelable.

5. Todos los concursantes cederán sus derechos de reproducción fotográfica al Ayuntamiento, con el fin de incluir en su publicidad las fotos que estime necesarias. En caso de menores de edad se requerirá autorización firmada por el tutor.

6. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las Bases.

